

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº93
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 16 de Junio de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilsner.

TABLA

1. Correspondencia
2. Informe señor Alcalde
3. Cuenta Comisiones
4. Presentación de Patente de Alcohol letra "P", Supermercado, para su aprobación.
5. Presentación de Aranceles de prestaciones de Salud año 2015 – 2016 del Departamento de Salud, para usuarios de FONASA, ISAPRE y particulares y Cartera de prestaciones de Programa Tenencia Responsable de Mascotas Clínica Veterinaria Móvil, para su aprobación.
6. Acuerdo para requerir anticipo de Subvención de Escolaridad con el fin de otorgar a los profesionales de Educación por retiro voluntario.
7. Acuerdo para celebrar Contrato de Licitación Pública 4080-12-LP15 "Servicio de Telefonía Fija para dependencias municipales, comuna de Cabrero".
8. Autorización del contrato "Servicio de Telefonía fija para dependencias municipales, Comuna de Cabrero", por exceder el periodo Alcaldicio.
9. Acuerdo para celebrar cuatro contratos "Construcción 4 pozos profundo con caudal garantizados, comuna de Cabrero", Licitación 4080-15-LP15.
10. Puntos Varios.

1. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario Nº517 del 10.06.2015 a Directora DAF**, informa que en Sesión Ordinaria Nº92, el H. Concejo Municipal, aprobó la modificación Nº6 al Presupuesto Municipal año 2015, por un monto de \$494.678.000.- tal como fue presentada a través de Oficio Nº465 de fecha 26.05.2015 y, expuesta en sesión de Concejo por la Jefa de Finanzas.
- ✓ **Ordinario Nº519 del 10.06.2015 a Directora DAF**, informa que en Sesión Ordinaria Nº92 el concejal Rodríguez solicitó el número de Patentes de Alcoholes disponibles de las distintas letra y categoría en la comuna.
- ✓ **Ordinario Nº538 del 12.06.2015a Director DOM**, informa que en Sesión Ordinaria Nº92 el H. Concejo Municipal solicitó la reposición y mantención de luminarias sector rural, específicamente en Tapihue - Pillancó y en Los Encinos.

Recibida

- ✓ **De la Agrupación de Padres con Hijos con Síndrome de Down y discapacidades diferentes para Inserción Laboral**, solicitan subvención extraordinaria de M\$3.200.- para traslados de sus hijos desde Cabrero a Los Ángeles y viceversa.

Comentarios Correspondencia. Sr. Pdte. en relación a la solicitud de la Agrupación de Padres con Hijos con Síndrome de Down, señala que los dineros están, por lo que solicita el pronunciamiento de los señores concejales. **Conc. Órdenes** manifiesta que conociendo de esta Agrupación, lamentablemente tienen que enviar a sus hijos a Los Ángeles, por supuesto que está de acuerdo en aprobar la subvención, más si está financiada, le parece muy importante que se pudiera trabajar desde ya, entiende que ya está la iniciativa en poder generar la oferta educacional en la comuna para esos niños y para niños de otras comunas, sería una bonita experiencia que se pudiera replicar, por supuesto que apoya esta iniciativa, obviamente le habría gustado que el municipio hubiese podido apoyar con más, porque lo que ellos requieren es bastante más recursos, agradece la disposición y aprueba. **Conc. Rozas** señala que estando los recursos, aprueba. **Conc. Farrán** señala que todos los hijos o personas tienen acceso a que el municipio les pueda ayudar, en el sentido que aquí se estaría entregando una subvención, ahora este grupo de personas que tiene sus necesidades educativas especiales, pero la subvención la estaría asumiendo otro municipio, en el caso de subvención escolar y lo que la Municipalidad de Cabrero se llevaría el gasto y la otra municipalidad se llevaría las utilidades, consulta si este transporte sería sólo por 4 meses. **Sr. Pdte.** responde que es solo para transporte durante lo que queda del año escolar. **Conc. Farrán** consulta si sería: agosto, septiembre, octubre y noviembre... **Sr. Pdte.** señala que hasta el término de periodo de clases, este monto permite trasladar a los estudiantes hasta fin de año. **Conc. Farrán** consulta si existe la posibilidad de que el municipio le pudiera colocar locomoción, a modo de evitar este gasto. **Sr. Pdte.** señala que por ahora hay comprometida una subvención de M\$3.200.- con esto ellos pueden terminar el año. **Conc. Farrán** sugiere que para el próximo año se pudiese contar con la factibilidad tener la cobertura en la comuna, aprueba la subvención. **Conc. Rodríguez** señala que es necesario apoyar a los padres que están tratando de sacar en adelante a sus hijos, aprueba. **Conc. Figueroa** agradece el esfuerzo que hizo el alcalde para buscar y destinar estos recursos a la agrupación, agrega que él conoce la situación de cerca, porque por muchos años trasladó a estos chicos, por lo que aprueba la subvención. **Conc. Sabag** señala que no le cabe más que apoyar, es una noble causa, estaba al tanto de las necesidades que tenía esta agrupación y tal como lo señaló concejal Órdenes ver la forma que en unos años más se pueda contar un sistema para la educación de estos niños dentro de la comuna de Cabrero, aprueba la subvención. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar una Subvención Extraordinaria por la suma de \$3.200.000.- a la AGRUPACIÓN DE PADRES CON**

2. Informe Señor Alcalde

- ✓ Informa que se reunió con Domingo Jiménez de empresa SACYR, Jorge Muñoz, Inspector Fiscal, Carolina Narváez de la empresa Zañartu que es apoyo a inspección fiscal, con el Director de Tránsito, Jaime Barra, Director de Obra, Carlos Beltrán y Héctor Acuña, Encargado de Emergencia, para ver las consecuencias que dejó el temporal producto de los trabajos que se están realizando en la autopista, indica que se han visualizados algunas deficiencias, una de ellas son las pantallas anti ruido, ya que todavía no se veía ningún avance y se indicaba de que el punto de partida de estas pantallas está en la Asociación Chilena de Seguridad hasta Río Claro y desde ahí hasta pasado el cementerio para proteger del ruido de los vehículos de la autopista. Se planteó también el tema de la evacuación de las aguas lluvias ya que se generan algunos inconvenientes de algunas casas que están más bajas y que fueron notificadas en esta reunión, otra situación que planteó es sobre la pasarela que se iban a instalar a la altura de MASISA, que hasta el momento no se ha generado ningún movimiento, la empresa señala que a la brevedad se iba a comenzar con esa pasarela, señala que se están solicitando otras pasarelas y se está esperando la aprobación del Ministerio para ver si están los recursos para que se puedan instalar. Otro punto que se tocó fue el ingreso desde Monte Águila hacia Cabrero, ya que no es una pista de desaceleración y tampoco una pista alternativa que permita frenar al momento de virar hacia la izquierda para poder entrar a la autopista, entre otros temas que nos preocupa, son algunas tapas de alcantarillado que se taparon y que no estaban consideradas en el proyecto, por generar un trabajo y dejar las tapas al acceso de cualquier mantención que se requiera a futuro, también se habló sobre el ingreso que va a tener la calle Palacios, ya hay un avance respecto a ello, es uno de los ingresos importantes a Cabrero y, sobre el tema de la caletera, hay muy poco espacio entre las viviendas y las calles de servicio, se está solicitando una medida de desaceleración para que los vehículos que ingresan desde Palacios no corran hasta llegar a la autopista, porque las viviendas están ahí mismo, a metro y medio con la caletera. Se espera tener buena acogida y respuestas de los puntos que se han planteado.
- ✓ Sobre el Centro de Inspección de Frutas se efectuará la ceremonia de la puesta de la primera piedra, el viernes 26 de Junio a las 11:00 de la mañana, la coordinación del evento está a cargo de la Seremi de Obras Públicas, en esta ceremonia estará el representante del Gobierno Regional, la Asociación de Exportadores de Fruta, Ministerio de Agricultura, Departamento de Agricultura de Estados Unidos, Municipalidad de Cabrero y espera contar con la presencia del Concejo Municipal.
- ✓ Invitaciones para el Cine Chileno, viernes 19 de junio, se presentará una excelente película "GLORIA", en la Casa de la Cultura de Monte Águila a mediodía y en Cabrero a las 16:00 horas.
- ✓ Sábado 20 junio se celebra el Día de Padre en Monte Águila a las 19:00 horas donde se presentará un grupo de danza árabe y una cantante de ranchera, dispondrá de locomoción para el traslado desde la plaza de Charrúa y desde la plaza de Cabrero.

3. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

4. Presentación de Patente de Alcohol letra "P", Supermercado, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al Encargado de Patentes, don Christopher Pezzola. Encargado de Patentes señala que la solicitud de Patente letra "P" de la Señora Lucía Campos Cabezas, cumple con toda la documentación que la normativa exige. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, otorgar Patente de Alcohol letra "P" Supermercado, a la contribuyente Sra. Lucía Campos Cabezas, con domicilio comercial en Colo Colo N°724 Villa Primavera de Monte Águila.** (Acuerdo N°483 del 16.06.2015).-

5. Presentación de aranceles de prestaciones de Salud año 2015-2016 del departamento de Salud, para usuarios de FONASA, ISAPRE y particulares y cartera de presentaciones de programa tenencia responsable de mascotas clínicas veterinarias móvil, para su aprobación.

Sr. Pdte. informa que este punto se dejará para la próxima sesión ya que se produjo una modificación a último minuto, por lo que quedará pendiente.

6. Acuerdo para requerir anticipo de subvención de escolaridad con el fin de otorgar a los profesionales de educación por retiro voluntario.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede a palabra al Jefe de Personal de Educación, don Marco Bucarey. Jefe Personal DEM señala que lo que está pidiendo el departamento de educación es de acuerdo a la Ley N°20.822, promulgada el 6 de abril de 2015, la cual otorga a los profesionales de la educación una bonificación por retiro voluntario, se les hizo llegar al Concejo una planilla Excel, en la cual por formato no se pudo modificar porque está establecida así, hay dos hojas que no están sumadas, lo que se está requiriendo es un anticipo de subvención de \$176.611.475.- para cubrir la totalidad de los docente que figuran en la nómina, este anticipo permite cancelar la Ley en 144 cuotas mensuales, contadas desde el onceavo mes, desde el cual se solicita, se estaría hablando de 155 meses. La cuota mensual es de \$1.226.469.- que corresponde aporte que debe hacer educación, ya que la bonificación total es de \$298.094.595.- para lo cual se requiere la aprobación del Concejo, porque hay un compromiso que está a 144 meses y, hay que considerar la desmunicipalización, esta deuda será traspasada al ente que administrará la educación en Chile. Conc. Órdenes hace mención que tenía la misma duda que planteó el Jefe de Personal, ya que no vaya a ser cosas que nos den todas facilidades del mundo y luego cuando llegue la desmunicipalización, el municipio tenga que hacerse cargo de la deuda total y que se rebaje de las cuentas que van a saldar el tema de educación. Jefe Personal DEM señala que se hizo las

consultas y la respuesta es que se traspasa con deuda. **Conc. Farrán** le parece bien que se esté reconociendo a los docentes que están finalizando su ciclo, pero señala que no le cuadra la cifras dadas. **Jefe Personal DEM** señala que como lo indicó anteriormente las tablas vienen estructuradas por el ministerio, no le permite añadirles las sumatorias, agrega que lo ideal es que hubiese quedado todo en una hoja, pero no le permite insertar columnas ni filas. **Conc. Farrán** señala que son 13 los docentes que se acogen. **Jefe Personal DEM** señala que el retiro es voluntario. **Conc. Farrán** consulta si ellos fueron consultados, si están en antecedentes, y qué pasaría si unos de ellos deciden no tomar. **Jefe Personal DEM** señala que no se han puesto en esa situación, vuelve a insistir que el retiro es voluntario, ya se conversó con los docentes, ahora se tiene que enviar la nómina hasta el 30 de junio a más tardar, se entiende que son personas serias y si por lo menos manifestaron intención se debe respetar, ahora en la eventualidad de que un docente se retracte por alguna razón, lo más lógico es que el municipio reintegre de forma inmediata la proporción de esa persona, se entiende que estos fondos son requeridos para lo señalado, no para otra cosa. **Conc. Farrán** consulta hasta cuándo van a estar los docentes en funciones. **Jefe Personal DEM** indica que lo lógico es que estén hasta el 28 de febrero. **Conc. Farrán** señala que ahí quedarían todas estas vacante disponibles. **Conc. Rodríguez** solicita explicación nuevamente sobre las cuotas. **Jefe Personal DEM** señala que el anticipo de la subvención puede ser solicitado y a la vez la ley establece la cantidad de cuotas que pueden ser requeridas, hace referencia de las tablas que no se pueden modificar e indica los meses para devolución de anticipo que son 144 cuotas, ya que se entiende que son sin intereses ni reajustes, en este caso se están pidiendo 176 millones y se van a devolver 176 millones, este es el aporte que el municipio debe aportar a los 298 millones. **Conc. Figueroa** consulta por los datos presentados en la tabla y a la cantidad de dinero que coloca el departamento de educación y el Estado. **Jefe Personal DEM** coloca como ejemplo para explicar que para cancelar el sostenedor tiene que poner el total de pago y lo que falta los sustenta el Estado, pero el Estado hace un aporte complementario del 25% del total, donde da el anticipo de subvención. **Conc. Figueroa** consulta sobre la posibilidad de que otros docentes quieran participar de este bono y acogerse a retiro voluntario. **Jefe Personal DEM** indica que no, porque en este caso, los docentes de la nómina son los que cumplen los requisitos para acogerse a jubilación, es decir en el caso de las mujeres quienes cumplieron los 60 años y en el caso de los varones los 65 años. **Conc. Órdenes** señala que tiene una duda y consulta si se aclaró finalmente el tema que esté bien asignado el monto, porque los 11 meses lo tienen los profesores sí o sí, y en el fondo el aporte real son 5 millones y fracción que es del Estado, consulta si eso quedó claro porque había una duda. **Conc. Farrán** en relación a la consulta de concejal Órdenes, señala que la Sra. Mónica Sandoval no tiene aporte extraordinario porque sobrepasa, tiene más de los 21 millones 500, entonces no hay aporte extraordinario. **Conc. Órdenes** señala que es una decisión que los docentes toman a sabiendas de las reglas que conlleva, ahora su duda es que este acuerdo es de 144 cuotas, que excede el periodo de este Concejo. **Sr. Pdte.** señala que viene establecido por ley, se está cumpliendo con lo que mandata la ley, es más puede que esta plata llegue en un par de meses y se les entregue a los docentes en su totalidad. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, requerir anticipo de Subvención de Escolaridad por la suma de \$176.611.475.- con el fin de otorgar a los profesionales de Educación que se mencionan en planilla presentada por el Departamento de Educación, una bonificación por retiro voluntario.** (Acuerdo N°484 del 16.06.2015).-

7. Acuerdo para celebrar Contrato de Licitación Pública 4080-12-LP15 "Servicio de Telefonía Fija para dependencias municipales, comuna de Cabrero".

Sr. Pdte. da la bienvenida a Directora de SECPLAN, Srta. Erika Pinto, al Asesor Jurídico don Juan Sanhueza y al Informático don Daniel Núñez, a continuación cede la palabra a Directora de SECPLAN, Srta. Erika Pinto. **Directora SECPLAN** señala que la Municipalidad procedió a la Licitación Pública del Servicio de Telefonía Fija para la dependencias municipales, se presentaron a la propuesta dos empresas: Telefónica Empresas Chile S.A y Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL S. A. Se incorporó dentro del resumen el informe de evaluación, donde se establecía las ponderaciones de los criterios de evaluación y las ofertas económicas que presentaban ambas empresas, se puede analizar que las propuestas se presentan por 16, 24, 36, 48 meses, de los cuales la comisión sugiere evaluar la propuesta más conveniente que es de 48 meses, se estudia las propuestas y la que cumple con todos los requisitos es Telefónica Empresas Chile S.A. señala está presente el Asesor Jurídico y el encargado de informática para responder consultas del ámbito legal y de las nuevas tecnologías del servicio. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Farrán** consulta si esto abarca solo el servicio de telefonía fija, no hay otro servicio de por medio. **Directora SECPLAN** indica que lo se anexa, es que el contrato anterior no incorporaba algunos recintos, como ejemplo el gimnasio municipal y dependencias externas, como la caseta de guardias, las oficinas de la mujer en la Plaza Timmermann, señala que esta nueva tecnología permite complementar otros servicios, se anexa el servicio de internet en algunos puntos, ejemplo las dos Salas de las Artes de la Cultura de Cabrero y Monte Águila, ambas quedan con internet. **Conc. Farrán** consulta por el antiguo gimnasio y por el cementerio municipal de Monte Águila. **Directora SECPLAN** señala que el antiguo gimnasio está contemplado, sobre el cementerio de Monte Águila se pensó, de hecho en la primera licitación se contempló, pero en las observaciones que hicieron las empresas nos hicieron ver que las instalaciones existentes no permiten conectar ese punto, por lo tanto tiene que quedar conectado con otro sistema, después se puede incorporar otros anexos, el contrato anterior estaba limitado a 140 puntos aproximadamente y ahora se dejó una capacidad de doce antenas aproximadamente. **Conc. Farrán** consulta sobre el acceso a internet, estará incluidos algunos puntos y cuáles serían esos puntos. **Directora SECPLAN** indica que señala algunos puntos ya que en el contrato se concentra es principalmente la telefonía fija, los servicio de internet se tiene con otro contrato, esta tecnología permite incorporar aquellos puntos que no se tenía y por un tema de evaluación económica, se recomendaba adjuntarlo al presente contrato. **Conc. Figueroa** señala que por lo que se ve la oferta de ENTEL fue bastante más alta, consulta si la empresa Telefónica se compromete al cambio de equipo o si la municipalidad se hará cargo de obtener los equipos. **Directora SECPLAN** indica que el contrato contempla 159 equipos nuevos, la licitación contempla el arriendo de equipos, es decir, se contrata un equipo funcionando, de acuerdo al estudio que se hizo, debería durar mientras está la propuesta vigente y señala que los valores están preestablecidos si se necesita un equipo adicional. **Conc. Figueroa** indica como el contrato excede el periodo del concejo, consulta si no habrá una

objeción. **Directora SECPLAN** señala que la normativa indica cuando se tienen un monto determinado se necesita el acuerdo del concejo para formalizar el contrato de la propuesta y cuando supera el período de Alcaldicio también se requiere un acuerdo, por ende se necesitan dos acuerdo para formalizar el contrato. **Asesor Jurídico** indica que de acuerdo con la ley se requiere de un acuerdo distinto con un quórum distinto, toda vez que al superar el periodo alcaldicio, se asumen obligaciones más allá de lo que este mismo Concejo pudiera asumir, entonces la Ley Orgánica Constitucional exige un acuerdo distinto al acuerdo del contrato, por eso se necesita conjuntamente, pero en acuerdos distintos. **Conc. Órdenes** consulta sobre las diferencias tecnológicas con el actual servicio. **Directora SECPLAN** señala que se puede quedar con una tecnología inferior, pero como la tecnología va cambiando rápidamente, hoy es lo que se ofrece en el mercado es la telefonía IP. **Conc. Órdenes** señala que entonces la diferencia es que de la telefonía tradicional se pasa a la telefonía IP. **Directora SECPLAN** informa que la telefonía IP tiene ventajas bastantes comparativa y no habría sido recomendable quedarse con la tecnología antigua, ya que está obsoleta, indica que el cambio se verá en el servicio que se ofrece, no en los aspectos de los teléfonos, lo principal de este contrato es estar a la vanguardia en tecnología. **Conc. Órdenes** consulta si esa es la razón del porqué se demoró tanto la licitación y si a eso se debió las prórrogas. **Directora SECPLAN** responde que en la medida que la tecnología se pueda comprar, no se puede decir que es un argumento esperar un cambio de tecnología, se estaba consciente que hay un equipo que no está a la altura a las necesidades que se tiene, ya que las cantidades de usuarios son mayores, se tuvo que hacer un catastro de las necesidades que tiene los recintos municipales. **Conc. Sabag** señala que si sabe de alguna experiencia de telefonía IP, que por lo que se conoce, al llamar por IP se producían problemas de comunicación, no sabe de si se arreglaron o si en el caso de que se presenten nuevas tecnologías se quede obsoleta la tecnología IP, sería recomendable adoptar los servicios en menos meses. **Directora SECPLAN** señala que sobre la tecnología puede aportar el informático, y respecto al tiempo, de acuerdo a los análisis que hace la comisión se consideró que 48 meses es lo adecuado por los valores y la cantidad significativa en monto mensual en copago. **Conc. Sabag** insiste en que debería ser en menos meses, entre 36 y 48 meses no es tanto. **Sr. Pdte.** señala que concejal Sabag habla de los años, recuerda que la actual administración ya lleva dos años y no conoce hacia atrás el detalle de los contratos, le gustaría que la Secretaria Municipal le respondiera desde cuántos años atrás se viene con el contrato de Telefónica. **Secretaria Municipal** responde que cuando llegó hace 22 años el Municipio ya estaba con empresa Telefónica, es decir, más de 22 años. **Sr. Pdte.** señala que 22 años con Telefónica y nunca han tenido problemas, ahora se subió la licitación en el portal y hubo dos empresas que se presentaron Telefónica y ENTEL, y Telefónica siempre fue más rentable, ahora en el caso de la tecnología no ha sido tan cambiante como para pensar que en 48 meses puede haber una gran variación, en todos estos años la variación ha sido la mínima, él confía en el trabajo que han realizado los funcionarios para sacar este contrato que sí ha sido engorroso. **Conc. Sabag** señala que su consulta era porque conocía la tecnología IP, tres, cuatro años atrás y al comunicarse era un eco constante, uno terminaba de hablar y la otra persona hablaba a destiempo, no sabe si eso ha mejorado. **Encargado Informática** respecto a la aprensión de concejal Sabag, señala que efectivamente hace 3 a 4 años atrás ocurría ese problema con las centrales IP, pero eso sucedía porque se incurría en una falla al instalarla y configurarla, porque se preocupaban de la central, pero no del ancho de la banda de los mega, conectaban una central a una conexión de internet de 500 kilos por eso se generaban esos problemas de que se repetía la voz y había un retardo, pero eso ya no ocurre, además tenemos ancho de banda y no tendríamos esos problemas. **Conc. Sabag** comenta que como se informó esta telefonía va conectada a la Internet y por ende va a estar todo configurado a telefonía vía internet. **Encargado Informática** indica que todo servicio mediante el sistema IP funciona con datos y voz, por lo que necesita estar conectado a internet, pero tiene un sistema de respaldo de una línea analógica que en caso de que caiga internet el sistema sigue funcionando. **Conc. Farrán** consulta cuando entraría en vigencia este contrato y si contempla una cláusula para eliminarlo o dejar sin efecto el contrato. **Directora SECPLAN** indica que el plazo comienza a regir desde el acta de entrega, se tiene 45 días para hacer efectiva la puesta en marcha y desde ahí se cuentan los meses que se contraten, esto consiste en cambiar la central y los equipos. Indica que se partiría con la formalización de la adjudicación después el contrato, una vez firmado el contrato se procede hacer el acta para entrega de terreno, con respecto de la clausula para eliminar o desistir del contrato, en los procesos se deja resguardo para la unidad técnica para ser efectiva todo el cumplimiento de la misma y al no cumplir la empresa que se adjudica la propuesta están las multas que se aplican. **Asesor Jurídico** señala que conjuntamente con eso está la posibilidad de poner término al contrato. **Conc. Rodríguez** consulta sobre el valor que hoy la municipalidad está cancelando y cuál fue la última vez que se licitó el contrato. **Directora SECPLAN** comenta que se realizó un estudio de los últimos meses y el ponderado son M\$2.360 mensual y el contrato se licitó hace más de 5 años. **Conc. Rodríguez** hace mención que la nueva tecnología IP saldría más económica que la ocupada actualmente. **Directora SECPLAN** señala que se tendrá un control mayor que va a permitir poder bajar el valor que se paga mensualmente, ya que antes no se tenía el control de registro de llamados, con este nuevo servicio se puede tener el control ya que va a haber una capacitación y la entrega de información por anexo y detalles completo por el centro de costo. **Conc. Rodríguez** consulta por el valor de \$1.211.532 mensual, es un cargo fijo o es un valor para pagar por el servicio y aparte se pagan las llamadas. **Directora SECPLAN** indica que ese es el valor mensual, que contempla una cantidad de 18.000 minutos, por lo tanto no debiese ocurrir que se pase del límite de los minutos contemplados, ya que el cobro adicional que se hace por pasar los minutos dispuestos es demasiado, por ende se puede estar pagando más de los minutos contratados, con el análisis se llegó a que no se debería pasar los 18.000 minutos, así nos permitiría ahorrar con los cobros excesivos, actualmente es de 18.000 minutos, agrega que hay que recordar que hubo un cambio en el tema de las llamadas a nivel nacional, por el uso de llamadas locales y llamadas a largas distancias. **Conc. Órdenes** señala sobre el monto que se está cancelando actualmente es variable, no es el monto de contrato. **Directora SECPLAN** señala que las mejoras que tiene este nuevo contrato es que dejará llevar un gestor de control por anexo. **Conc. Órdenes** consulta sobre lo que indicaba el contrato actual. **Directora SECPLAN** señala que los contratos se generan por ciertas características y en ese momento lo que se contrato fueron 7.000 minutos, en ese momento que se contrató era lo recomendable, pero como se fue necesitando más anexo y más capacidad, la proyección que se hace a la propuesta de 48 meses, que se considera dentro de los tiempos de los cambios de tecnología, rentablemente es la más adecuada, señala que se hicieron los cálculos por el tema

de los minutos y no se debiese pasar. **Conc. Órdenes** señala que se debiese ahorrar dinero, consulta sobre si la empresa se hará cargo de una nueva internet para la telefonía. **Directora SECPLAN** responde que sí y señala que habían otras líneas anexas por las cuales se pagaban de forma independiente, ahora se cargan todas como anexo y permite conectar a otros recintos con internet. **Conc. Rodríguez** consulta de cuánto es el monto que se cancela por el contrato actual. **Sr. Pdte.** responde que se cancelaba 35.5 UF y con un plazo de 36 meses, desde septiembre del 2010. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, suscribir Contrato Licitación Pública 4080-12-LP15 "Servicio de Telefonía Fija para dependencias municipales, comuna de Cabrero", con Telefónica Empresa Chile S. A., Rut N°78.703.410-1, por un monto mensual de \$1.441.723.- Impuesto Incluido y por un plazo de 48 meses.** (Acuerdo N°485 del 16.06.2015).-

8. Autorización del contrato "Servicio de Telefonía Fija para dependencias municipales, comuna de Cabrero", por exceder el periodo Alcaldicio.

Sr. Pdte. consulta si hay aprobación para autorizar el contrato que excede el actual periodo Alcaldicio. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, exceder el plazo del actual periodo Alcaldicio, para suscribir contrato "Servicio de Telefonía Fija para dependencias municipales, comuna de Cabrero", por un periodo de 48 meses.** (Acuerdo N°486 del 16.06.2015).-

9. Acuerdo para celebrar cuatro contratos "Construcción 4 pozos profundos con caudal garantizado, Comuna de Cabrero", Licitación 4080-15-LP15.

Sr. Pdte. cede la palabra a Directora Secplan, Srta. Erika Pinto. **Directora SECPLAN** señala que la información que se le envió no iba el informe de estudio, señala que si lo requieren se lo puede despachar. **Conc. Órdenes** consulta si la empresa adjudicada tiene experiencia. **Directora SECPLAN** indica que siempre se pide experiencia y en este caso la empresa tiene bastante experiencia, señala que lo que se evalúa es la experiencia de la empresa en dos conceptos, la experiencia de la empresa y la experiencia del equipo profesional, agrega que la licitación contempla los sectores de: Los Aromos, Colicheu, Membrillar y Los Caulles, se recibieron 2 ofertas, corresponden a las empresas: Constructora e Ingeniería Los Hualles Ltda. y, a Sociedad Inversiones y Constructora MARISI E.I.R.L., la comisión adjudica la propuesta a la propuesta que cumple con todo lo solicitado, que es la **Constructora e Ingeniería Los Hualles Ltda.**, Rut 76.130.070-9, representante legal don Rodrigo Alejandro Bravo Muñoz, la empresa registra domicilio en la ciudad de Talca y el monto total ofertado es de \$239.749.200.- el valor de cada una de las intervenciones fluctúa alrededor de M\$60.000, el plazo de ejecución en total de las 4 obras es de 180 días corridos, la unidad técnica para la ejecución es la Dirección de Obras Municipales. **Conc. Órdenes** consulta sobre el porqué se generan cuatros contratos si la licitación es una sola. **Directora SECPLAN** señala que es porque los montos son adjudicados en proyectos separados, por un tema de orden la contraparte que es la entidad financiera solicita que cada obra tenga su contrato y sus garantías respectivas. **Conc. Órdenes** consulta si en este caso las empresas presentaron una garantía y si se puede hacer eso en el mercado público. **Directora SECPLAN** la seriedad de la oferta es una sola garantía y, 4 garantías para fiel cumplimiento de contrato, indica que sí, se puede hacer. **Conc. Rodríguez** señala que en la propuesta ambas empresas están en igualdad de condiciones, en cuanto a la oferta la empresa MARISI es la que cobra menos y el tiempo de ejecución es menor, lo que falla es el tema de experiencia, consulta cuál fue el requerimiento. **Directora SECPLAN** indica que se evalúa en los criterios en experiencia en obra civil de los oferentes y se evalúa la experiencia del equipo profesional con 60 y 40 puntos respectivamente, equivale un 35% de la ponderación final. **Conc. Figueroa** indica que es una buena noticia para los sectores, comenta que si estos pozos irán a apoyar a las APR del sector, consulta cuál será su funcionamiento y si dará para ampliar las redes. **Sr. Pdte.** afirma que sí, indica que estos pozos garantizan el caudal, actualmente pueden haber 30 familias conectadas y no es lo suficiente, indica que el proyecto garantiza caudal a todas esas familias que están conectadas, algunos pozos van a permitir mayor conexión. **Conc. Figueroa** señala que su duda es si irán conectados al mismo estanque o va a ver un estanque anexo. **Directora SECPLAN** señala que los cuatros proyectos contemplan la construcción de un pozo a caudal garantizado, significa que se está pidiendo una cierta cantidad de condición de agua y aparte se tiene que cumplir con la caseta sanitaria con todos sus implementos, siendo la parte eléctrica, la torre y la bomba de funcionamiento y, sin dudas es para complementar lo existente. **Conc. Figueroa** señala que pensó que el pozo se iba a conectar a otra matriz, pero al parecer será independiente. **Directora SECPLAN** indica que será independiente como pozo, pero se complementa a la red existente, lo que se está contratando es la construcción de pozos a caudal garantizado, lo que se está pidiendo aproximadamente 4 litros por segundos, ejemplo si se hace una perforación y no les da, se tendrá que buscar hasta que cubra la solicitud. **Conc. Sabag** consulta si los 4 litros por segundo será para la última llave al inicio del pozo. **Directora SECPLAN** indica que será en el pozo. **Conc. Sabag** señala que no va a garantizar la última llave. **Directora SECPLAN** menciona que la última llave se refiere al último punto de conexión, es con los estudios que se tienen postulados y aprobados técnicamente del año pasado a los fondos de SUBDERE, para poder tener la realidad con documentación de respaldo para poder dar esa respuesta. **Conc. Sabag** hace referencia a que sabiendo que en esta fecha o cuando se tenga los pozos hechos, el caudal puede dar de más, pero no en marzo donde las napas subterráneas están bajas, como en el sector de Los Caulles, ahora se puede garantizar 4 ó 5 litros por segundo, pero en marzo, indica que muchas personas no distinguen las aguas para su uso, ya sea agua para riego o para llenar una piscina, estas personas pagan una cuota mensual, por ende, no miden el gasto de agua que hacen, entonces esos litros no serán garantizados. **Directora SECPLAN** señala que la sequía es una realidad, pero para tranquilidad del Concejo cada contrato va con su garantía de correcta ejecución, en el momento que se recibe el trabajo se va a exigir una cantidad de litros por segundos, pero al año se tiene la correcta ejecución de la obra. **Conc. Rozas** manifiesta su contento con los proyectos para cubrir las necesidades que la gente está pidiendo, agrega que en Chillancito hay una planta que está abasteciendo a 400 familias e indica que cuando se comenzó, esa planta abastecía a 42 familias, entonces ya no está dando abasto, señala que la gente está contenta porque hay gente que está buscando terreno y ahora tendrá agua como corresponde, aprueba. **Conc. Rodríguez** consulta sobre la medición de la experiencia, ya que es una empresa que nació el 2008 y tiene tan poco puntaje de experiencia. **Directora SECPLAN** señala que independiente que se pide un anexo, donde tienen que identificar

la experiencia, no siempre todo se va a ponderar, ya que esta experiencia tiene que certificarla, señala que en este caso la empresa MARISI informan 6 contratos, solamente han respaldado uno y la otra empresa respaldó ocho. **Conc. Rodríguez** aprueba, pero solicita los contratos que muestran los respaldos de experiencia de ambas empresas. **Directora SECPLAN** indica que la información está disponible en el portal del mercado público y que la empresa respaldó con un solo documento, no se cuenta con más respaldo. **Conc. Figueroa** consulta si en hacer los pozos implica pagar algún derecho o se tiene que pedir una autorización. **Asesor Jurídico** responde que cada sector debe presentar su petición de derecho a agua. **Sr. Pdte.** indica que estos pozos se están instalando en recintos municipales, comenta que estos proyectos nacen por la necesidad hídrica de la región. **Conc. Figueroa** consulta que una vez construido haya algún tiempo de marcha blanca, donde van a respaldar después de ejecutar. **Directora SECPLAN** indica que cada proyecto tiene un plazo de ejecución de 90 días y, una vez terminado hay un plazo para la recepción de la obra, donde se constituye la comisión y ésta da el visto bueno, donde se realizan las observaciones pertinentes a lo que se contrató y ahí empieza a funcionar, lo que se tiene después es la caución de la correcta ejecución de la obra que son de 365 días, por lo tanto es un año más. **Conc. Figueroa.** Indica que es una buena noticia para estos sectores ya que viene a reforzar a lo que hay, especialmente en Los Caulles, por lo que aprueba. **Conc. Farrán** le sorprende que una empresa garantice agua durante un buen tiempo, tiene entendido que la caución solo es por un año, dejan funcionando y operativo, después quién responde. **Directora SECPLAN** señala que es en función de lo que señala el contrato. **Conc. Farrán** hace referencia a los comentarios de los concejales que hay sectores donde se necesita, como en el sector Los Canelos que no tienen agua, también plantea que hay establecimientos educacionales que no cuentan con agua potable, aprueba. **Conc. Órdenes** concuerda con lo expresado por los concejales de realizar estos proyectos en otros sectores, convenga que los sectores incluidos no son los más secos de la comuna, cree que es más fácil conseguir los caudales, indica que ojalá siga replicando y aprueba. **Conc. Sabag** consulta el cómo se calcula el agua de salida, si en algunos sectores va ir en apoyo a lo ya está y el cálculo que se asignó para el consumo de cada familia diaria. **Directora SECPLAN** señala que no hay fórmula, se quiere dejar claro que para hacer soluciones más integrales como dar respuesta a lo que está consultando el concejal hay que tener estudios, son los que se están postulando a los fondo de la SUBDERE, que son los estudios de los caudales para poder saber la cantidad de gente en que se puede distribuir el recurso hídrico existente, la población de todos los sectores que están interviniendo con los pozos, que complementan los pozos existentes porque los sectores, han ido creciendo poblacionalmente, efectivamente en algunos no se puede seguir conectando a nuevos usuarios al sistema, ya que no se puede garantizar que la presión sea la adecuada, adicionalmente hay sectores que no tienen medidores, esto no permite controlar el uso que hace cada usuario, ya que algunos como por ejemplo en el verano lo usan para las piscinas, hacen otro tipo de uso, aunque igual lo pueden hacer porque estos APR son autónomos. **Conc. Sabag** señala que según lo informado no hay ningún estudio hecho respecto al caudal, ya que los 4 litros por segundo puede alcanzar para 2 familias como también puede alcanzar para 200 familias, ya que no hay estudio. **Directora SECPLAN** indica que para dar esa información se tiene que hacer un estudio. **Conc. Sabag** señala que está hecho el proyecto antes que el estudio, perfectamente estos 4 litros por segundo pueden pasar para 2 familias o para 100 familias, indica que en el fondo se está garantizando un caudal que no se sabe para cuántas familias, aprueba, pero con esa duda. **Sr. Pdte.** indica que todos los pozos que están anteriormente, no tienen el estudio, se hicieron por necesidad de la gente, el tema que ese estudio que se pide es el que está postulado en la SUBDERE y se quiere saber cuánta gente se puede sumar a una APR existente, lamentablemente ese estudio no está, solicita a la directora de SECPLAN que se presente un experto de la empresa a explicar el trabajo que van a hacer, para que los concejales pueden aclarar su dudas técnicas, puede que ahí se presente las fórmulas, efectivamente si se pide una cantidad por litros debe haber una fórmula. **Conc. Sabag** indica que asistió a una reunión donde se les comunicó a los vecinos de los sectores que se iba a tener participación de Essbí, tenemos privatizada el agua aquí, no vamos a ir a privatizar el agua al campo. **Sr. Pdte.** indica que ese no es tema del concejo, pero sería lo mejor que pasaría, porque hoy la mejor agua que consumimos es la de Essbí y, lamentablemente por políticas de país el tema está en manos de privados, nos gustaría que fuera del Estado, pero hoy los que regulan el agua son privados, si Essbí estuviera en Chillancito, en Los Caulles estaríamos entregando agua de calidad. **Conc. Rozas** se refiere a la consulta de concejal Sabag, de cuál era la cantidad de agua y de las familias que podrían ser beneficiadas, indica que cuando se construye un pozo, se hace un estudio de 24 horas, donde empiezan a funcionar las bombas y botan agua, con eso se hace un estudio desde 24 a 48 horas y ahí saben qué cantidad de agua tiene el pozo para distribuirla, por su parte aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, celebrar los cuatro contratos "Construcción 4 Pozos profundos con caudal garantizado, comuna de Cabrero", correspondiente a la Licitación 4080-15-LP15, con Constructora e Ingeniería Los Hualles Ltda., por un monto total de \$239.749.200.- y un plazo de ejecución de 180 días.** (Acuerdo N°487 del 16.06.2015).-

Nota: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, el Concejo Municipal acuerda prorrogar la sesión en 30 minutos de 18:15 a 18:45 horas.

10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que los vecinos del sector Colicheu presentaron una solicitud para limpieza de canal, tiene entendido que se está trabajando en El Progreso, Charrúa y otros sectores. **Sr. Pdte.** responde que se está en El Progreso por un caso puntual, igual se puede ir a Colicheu. **Conc. Rodríguez** señala que ingresará la carta por Oficina de Partes de un vecino en particular que se le inunda el sitio de su vivienda, por lo que urge limpiar el canal.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta cuál es el criterio que utiliza el municipio para autorizar a una empresa de buses para entrar a un determinado lugar. **Sr. Pdte.** responde que en Cabrero existe un terminal de buses, es este el que autorizar el ingreso de las líneas al terminal. **Conc. Rodríguez** consulta si la municipalidad tiene que entregar un tipo de certificado para que se pueda entrar a un determinado lugar. **Sr. Pdte.** indica que no, ya que es la SEREMI de Transporte la que autoriza los recorridos. **Conc. Rodríguez** comenta por un hecho ocurrido que cree que se generó por falta de comunicación, él estaba haciendo la gestión con la empresa Pullman Bus y mientras el municipio lo hacía

con la empresa TGR. **Sr. Pdte.** aclara que nunca se realizó gestión con TGR, lo que se dio es que TGR quiso prestar el servicio, pero antes ninguna empresa quiso prestar el servicio. **Conc. Rodríguez** comenta que era para aclarar el tema, se privilegió a la empresa local, le parece bien, pero genera una consulta sobre qué pasa si en el momento de que TGR vea que no es conveniente el servicio, consulta si el municipio va a hacer algo. **Sr. Pdte.** señala que habiendo demanda el servicio se realizará, no habiendo demanda no se realiza. **Conc. Rodríguez** comenta sobre que el municipio tal vez pudiera enviar un vehículo municipal para el traslado. **Sr. Pdte.** señala que apoya su propuesta, pero que no se puede gastar más dinero del que no se tiene. **Conc. Rodríguez** señala que si la empresa TGR desistiera del servicio, se pudiese entregar el certificado a la empresa Pulman Bus para que pudiese ingresar a Monte Águila por las noches y trasladar a los alumnos. **Sr. Pdte.** recuerda que concejal Rodríguez planteó en un minuto la necesidad de los alumnos, pero si ahora dice que leyó en las redes sociales que el alcalde gestionó, entonces debiera haberse sentido parte también de lo que el alcalde había gestionado porque eso era lo que había solicitado en Concejo, entonces que lleguen dos líneas es mejor, ahora concejal está pensando que el día de mañana la empresa pueda fracasar...como alcalde buscó dar una solución, porque también la empresa se ofreció para apoyar a la comuna, por eso concejal Rodríguez debió haberse sumado a esa alternativa y ver cómo funcionaba. **Conc. Rodríguez** señala que como antes se había dicho que no había ninguna empresa, él empezó a gestionar con Pulman Bus, pero la municipalidad no dio la autorización, pero resulta que a las dos semanas apareció TGR y él ya tenía todo listo con Pulman Bus. **Sr. Pdte.** señala que eso está bien y lo felicita por hacer gestión.

- ✓ **Conc. Figueroa** consulta cómo nos estamos preparando para el invierno que aún no comienza, pero que ya hubo un aguacero que nos puso a prueba, entiende que esa prueba se pasó bien, ya que no se tuvieron dificultades ni anegados, pero se tuvo los problemas de siempre como calles anegadas, consulta si en la reunión que se tuvo se tomaron algunas medidas en relación a las personas que están a la orilla de carretera que estaban bastante asustados. **Sr. Pdte.** indica que más que medidas, la empresa explicaron que el estudio de evacuación de aguas lluvias da la tranquilidad para poder pasar un invierno sin problemas, ahora cuando hubo intensidad del agua caída se fue a terreno de inmediato y efectivamente habían sitios, no casas, que se inundaron, pero es parte de la normalidad del invierno, efectivamente puede ser producto de la carretera, se les respaldó a los vecinos y se le notificó a la empresa que hay sitios que se inundan y que antes no se inundaban y ellos indican que hay una evacuación de aguas lluvias que va a permitir que el agua pueda escurrir fácilmente y las casas no se inundan, ahora si hay alguna casa que se inunde habrá que buscar la solución, pero se visualiza que hay una evacuación que va a permitir que los vecinos no tengan problemas con las aguas lluvias. **Conc. Figueroa** se alegra que haya una planificación y una programación ante cualquier evento.
- ✓ **Conc. Farrán** solicita que se resuelva plenamente el tema de las invitaciones a los cursos o seminarios, en una oportunidad él hizo la presentación por Oficina de Partes, pero se ha dado cuenta que hay otros concejales *que también han hecho público aquí*, comenta que recibió una invitación de Gestión Local donde hay un seminario que se va a desarrollar del 22 al 26 de julio, que tiene que ver con la formulación social de proyectos para desarrollo social y comunitario, es en la ciudad de Arica, por lo tanto solicita la autorización para asistir. **Sr. Pdte.** solicita el pronunciamiento del Concejo. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** solicita saber cómo está concejal Farrán con el presupuesto que tiene asignado para asistir a cursos. **Conc. Farrán** responde que sus gastos son menores que los de concejal Figueroa. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, al Concejal Farid Farrán Cabezas para que asista a Curso "FORMULACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO", a efectuarse entre los días 22 al 26 de Julio de 2015, en la ciudad de Arica.** (Acuerdo N°488 del 16.06.2015).-
- ✓ **Conc. Farrán** consulta no para cuestionarlo a él como alcalde, pero de repente le llama la atención de cuándo son partes de la gestión municipal y cuando no y, por lo demás lo felicita, ayer se celebró el cumpleaños del alcalde y le hubiese gustado mucho participar de la actividad que se realizó ayer en el municipio, él simplemente no fue invitado. **Sr. Pdte.** señala que para tranquilidad de los señores concejales, fue una sorpresa, él estaba en su oficina y lo fueron a buscar para una salida a terreno y la verdad que le tenían la sorpresa, estaban todos los funcionarios esperándole, la celebración del cumpleaños fue totalmente sorpresa. **Conc. Farrán** indica que comprende la situación, pero él que se considera parte de esta administración, habría sido bueno que le hubiesen invitado para participar.
- ✓ **Conc. Farrán** señala a raíz de los trabajos en este sector y que se está próximo a terminar esos trabajos, es su momento se habló de una estatua cabrerina, al principio la idea era buscar un lugar apropiado, le manifestó él que en la comuna de San Fabián hay una persona que es artesano y se dedica hacer artesanía en madera tallada, como la idea de un cabrerino y sus cabritas, si eso está pensado colocarlo cuanto antes, habría que comenzar a trabajar en buscar quién lo hará, por otro lado, plantea la idea de que en la comuna de Cabrero existe una casona colonial de propiedad de Javier Gallegos, tuvo la oportunidad de recorrerla y la verdad que es un patrimonio histórico, señala que es una casa que le pertenecía a Manuel Aristides Zañartu Zañartu, si al liceo se le colocó el nombre junto con Enrique Zañartu Prieto, y adolecemos de un montón de patrimonios material, inmaterial o histórico o como quieran llamarle, si a eso le sumamos que él tiene conocimiento de la casa de Ninhue de Arturo Prat, de la casa de San Carlos, Violeta Parra, casa de Hualpén que son familiares con don Pedro del Río Zañartu, de la Hacienda de las Canteras de Bernardo O'Higgins, la verdad sería interesante que el municipio pudiese buscar la forma como puede a través de un proyecto o a través de una iniciativa, con recursos propios, hacerse cargo o dueño de este patrimonio histórico que se encuentra dentro de la comuna. **Sr. Pdte.** señala que DIDECO está trabajando el tema, la idea es poder llegar a un acuerdo, con platas municipales es imposible, lo que se puede ver es un proyecto cultural para que permita realizar la compra. **Conc. Farrán** solicita que si él pudiese ser partícipe de alguna comisión que viera como el municipio pudiese hacerse cargo de estos patrimonios.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que no conoce ningún programa de la actividad de Cabrero celebra los Santos. **Sr. Pdte.** consulta a Secretaria Municipal. **Secretaria Municipal** indica que la licitación cierra el día viernes 19 y se adjudica el día lunes 22 y ahí se tendría la parrilla completa de artistas.

- ✓ **Conc. Órdenes** recuerda que el director DAEM se comprometió a enviarles la presentación sobre el tema de la desmunicipalización y aún no les ha llegado, también Sr. Pdte. mencionó la reunión que tuvo con SACYR, inspectores fiscales y consultora Zañartu, se generó un documento de todos los puntos que se solicitaron, él quisiera le pudiese hacer llegar copia de la carta para tener conocimiento de lo que se solicitó. **Sr. Pdte.** indica que sí y comenta que si los concejales tuviesen dudas o inquietudes la hiciesen llegar al municipio.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que no tuvieron acta esta semana, consulta si hay reemplazo de la secretaria de actas. **Sr. Pdte.** responde que ahora sí, hay una persona que se está dedicando para ponerse al día con las actas.
- ✓ **Conc. Órdenes** se suma a la inquietud de concejal Farrán sobre obtener como patrimonio comunal la propiedad del señor Gallegos, le parece una oportunidad interesantísima para construir historia en Cabrero, desde ya compromete su apoyo para lograr avance en esa materia.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que otra iniciativa importante que se está desarrollando, para lo cual pide a Sr. Pdte. si pudiera agendar una reunión, seguramente lo van a llamar en la semana, con el ex senador don Mario Ríos quien tiene antecedentes respecto del centro geográfico de Chile que estaría en la comuna de Cabrero, el ex senador está con la firma idea de reflotar el tema, por lo que Cabrero no se puede quedar abajo, sería interesante si pudiera llevar los antecedentes, él se los entrega para que se pueda reunir con él porque él por muchos años maneja el tema.
- ✓ **Conc. Órdenes** conversando con le gente de ANFA ellos manifiesta que si se puede gestionar escuelas infantiles de fútbol de manera permanente, a lo mejor no con gran cobertura de niños, pero poder hacer trabajos continuos durante todo el año. **Sr. Pdte.** indica que se tiene escuela de fútbol, pero por proyectos de FNDR. **Conc. Órdenes** la idea es que sean escuelas que tengan continuidad.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que participó de una reunión en Monte Águila con la junta de vecinos Ferroviaria, indica que una señora lo increpó porque según ella los concejales aparecen solamente para las votaciones, le dijo que *...no fueron capaces de acompañar a los talleres laborales en el comienzo del año...*, él le explicó porque no asistió, agrega que le molestó ya que fue increpado porque no asistió a algo que no fue invitado.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que participó de una reunión en Charrúa, le señalaron que están sin luz en varios sectores ya que no se cuentan con luminarias. **Sr. Pdte.** indica que hay una cotización que se pidió a Coelcha de todo los puntos que el presidente de la Junta de Vecinos les mencionó y se está esperando poder ejecutarla, pero los vecinos debiesen saber que Charrúa está contemplado para el recambio de luminarias junto a otros sectores.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 18:50 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°93 **del 16 de Junio de 2015**

Acuerdo N°482 del 16.06.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar una Subvención Extraordinaria por la suma de \$3.200.000.- a la AGRUPACIÓN DE PADRES CON HIJOS CON SÍNDROME DE DOWN Y CAPACIDADES DIFERENTES PARA SU INSERCIÓN SOCIAL, para destinarla a cancelar los costos por traslado desde Cabrero a Los Ángeles y viceversa.

Acuerdo N°483 del 16.06.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, otorgar Patente de Alcohol letra "P" Supermercado, a la contribuyente Sra. Lucía Campos Cabezas, con domicilio comercial en Colo Colo N°724 Villa Primavera de Monte Águila.

Acuerdo N°484 del 16.06.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, requerir anticipo de Subvención de Escolaridad por la suma de \$176.611.475.- con el fin de otorgar a los profesionales de Educación que se mencionan en planilla presentada por el Departamento de Educación, una bonificación por retiro voluntario.

Acuerdo N°485 del 16.06.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, suscribir Contrato Licitación Pública 4080-12-LP15 "Servicio de Telefonía Fija para dependencias municipales, comuna de Cabrero", con Telefónica Empresa Chile S. A., Rut N°78.703.410-1, por un monto mensual de \$1.441.723.- Impuesto Incluido y por un plazo de 48 meses.

Acuerdo N°486 del 16.06.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, exceder el plazo del actual periodo Alcaldicio, para suscribir contrato "Servicio de Telefonía Fija para dependencias municipales, comuna de Cabrero", por un periodo de 48 meses.

Acuerdo N°487 del 16.06.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, celebrar los cuatro contratos "Construcción 4 Pozos profundos con caudal garantizado, comuna de Cabrero", correspondiente a la Licitación 4080-15-LP15, con Constructora e Ingeniería Los Hualles Ltda., por un monto total de \$239.749.200.- y un plazo de ejecución de 180 días.

Acuerdo N°488 del 16.06.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, al Concejal Farid Farrán Cabezas para que asista a Curso "FORMULACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO", a efectuarse entre los días 22 al 26 de Julio de 2015, en la ciudad de Arica.